



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS**  
**AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**ECONOMÍA PERUANA"**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"**

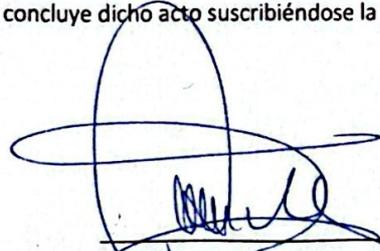
**ACTA DE POSTERGACION DE CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°01-2025-MDCH/C-01**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POBLABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE QUILCAYHUARIN DISTRITO DE CHORAS, YAROWILCA, HUANUCO", CON CUI N° 2397220.**

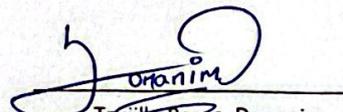
En el distrito de Choras, a los 03 días del mes de julio de 2025, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Choras, a horas 10:00 pm, se reunieron los miembros del comité designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°02-2025-MDCH/GM, de fecha 16 de junio de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°01-2025-MDCH/C-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POBLABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE QUILCAYHUARIN DISTRITO DE CHORAS, YAROWILCA, HUANUCO", CON CUI N° 2397220, a fin de postergar la admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de buena pro.

Que según cronograma del procedimiento de selección estaba programado para el día 03 de junio de 2025, la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del referido procedimiento de selección; Sin embargo, por motivos de recarga laboral del comité, se modificará el cronograma del procedimiento de selección antes mencionado para el día 04 de junio de 2025.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
Marilia Reynozo Barrionuevo  
Presidente Titular

  
Salcedo Urcos Jerry Javier  
Miembro Titular 1

  
Trujillo Perez, Donanim  
Miembro Titular 2



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS**  
**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDCH/C-01**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POBLABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE QUILCAYHUARIN DISTRITO DE CHORAS, YAROWILCA, HUANUCO", CON CUI N° 2397220**

En el distrito de Choras, a los 04 días del mes de julio de 2025, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Choras, a horas 10:00 pm, se reunieron los miembros del comité designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°02-2025-MDCH/GM, de fecha 16 de junio de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°01-2025-MDCH/C-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POBLABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE QUILCAYHUARIN DISTRITO DE CHORAS, YAROWILCA, HUANUCO", CON CUI N° 2397220; a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas;

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Marilia Reynozo Barrionuevo	Titular	X	Dependencia:	DEC
		Suplente			
Primer Miembro	Salcedo Urcos, Jerry Javier	Titular	X	Dependencia:	Conocimiento Técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	Trujillo Perez, Donanim	Titular	X	Dependencia:	Conocimiento Técnico
		Suplente			

**2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	26/06/2025	Válido	🕒 ⏪ 📄
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	21/06/2025	Válido	🕒 ⏪ 📄
3	10476609424	PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON	27/06/2025	Válido	🕒 ⏪ 📄
4	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	24/06/2025	Válido	🕒 ⏪ 📄

**3. DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado	Acciones
------	------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	--------	----------



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS**  
**AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**ECONOMÍA PERUANA™**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA™"**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado	Acciones
1	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	02/07/2025	23:42:27	Valido	
2	10476609424	CONSORCIO SUPER QUILCAYHUARIN	02/07/2025	22:22:41	Valido	

**4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El comité habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta, se tiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPER QUILCAYHUARIN	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente	Si cumple	No corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No corresponde	No corresponde
g) Oferta económica (Anexo N° 6).	Si cumple	Si cumple
<b>RESULTADOS</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**4.1. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item (s) a los que postula
01	CONSORCIO SUPER QUILCAYHUARIN	UNICO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS**  
**AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**ECONOMÍA PERUANA™**



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

02	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	UNICO
----	---	-------

5. CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Luego de culminada la admisión, el comité califica al postor que pasó la etapa de Admisión, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.4 del Capítulo III de la sección específica de las bases, teniendo el siguiente resultado:

3.4 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO SUPER QUILCAYHUARIN	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL												
3.4.1. REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIA															
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 117,589.26 (Ciento diecisiete mil quinientos ochenta y nueve con 26/100 soles), en la SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE												
B.	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>														
B.1	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo y/o responsabilidad</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor de Obra</td> <td>Ingeniero Civil o Sanitario, Titulado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional</td> <td>Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil, titulado.</td> </tr> <tr> <td>Especialista Ambiental</td> <td>Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos, titulado.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Calidad</td> <td>Ingeniero Civil o Sanitario</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo y/o responsabilidad	Profesión	Supervisor de Obra	Ingeniero Civil o Sanitario, Titulado	Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil, titulado.	Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos, titulado.	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil o Sanitario	SE ACREDITARA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	SE ACREDITARA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		
Cargo y/o responsabilidad	Profesión														
Supervisor de Obra	Ingeniero Civil o Sanitario, Titulado														
Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil, titulado.														
Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos, titulado.														
Especialista en Calidad	Ingeniero Civil o Sanitario														
B.2	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <u>Requisitos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Supervisor de Obra</td> <td>Deberá acreditar una experiencia mínima de (24) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Residente o Supervisor o Inspector o Gerente de Construcción o Gerente de Proyectos de Construcción o Jefe de Supervisión o la combinación de estos en: la ejecución de obra o Inspección de Obra o Supervisión de Obra; en obras de saneamiento u obras similares.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional</td> <td>Deberá acreditar una experiencia mínima de (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional: en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Especialista Ambiental</td> <td>Deberá acreditar una experiencia mínima de (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Especialista, Ingeniero o Supervisor o Jefe o Responsable o Residente o la combinación de estos en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o</td> </tr> </tbody> </table>	N°	CARGO	EXPERIENCIA	01	Supervisor de Obra	Deberá acreditar una experiencia mínima de (24) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Residente o Supervisor o Inspector o Gerente de Construcción o Gerente de Proyectos de Construcción o Jefe de Supervisión o la combinación de estos en: la ejecución de obra o Inspección de Obra o Supervisión de Obra; en obras de saneamiento u obras similares.	02	Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional	Deberá acreditar una experiencia mínima de (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional: en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.	03	Especialista Ambiental	Deberá acreditar una experiencia mínima de (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Especialista, Ingeniero o Supervisor o Jefe o Responsable o Residente o la combinación de estos en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o	SE ACREDITARA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	SE ACREDITARA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
N°	CARGO	EXPERIENCIA													
01	Supervisor de Obra	Deberá acreditar una experiencia mínima de (24) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Residente o Supervisor o Inspector o Gerente de Construcción o Gerente de Proyectos de Construcción o Jefe de Supervisión o la combinación de estos en: la ejecución de obra o Inspección de Obra o Supervisión de Obra; en obras de saneamiento u obras similares.													
02	Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional	Deberá acreditar una experiencia mínima de (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional: en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.													
03	Especialista Ambiental	Deberá acreditar una experiencia mínima de (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Especialista, Ingeniero o Supervisor o Jefe o Responsable o Residente o la combinación de estos en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o													



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS**  
**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

		medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general		
04	Especialista en Calidad	Deberá acreditar una experiencia mínima de (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como: Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, gerente de construcción, Responsable, coordinador o la combinación de estos en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.		
<b>3.4.2. REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS</b>				
<b>B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>				
<u>Requisitos:</u>				
		<u>Equipamiento mínimo para la Supervisión de la obra</u>	<u>Cantidad</u>	
		COMPUTADORA PORTATIL CON PROCESADOR CORE I7	01	SE ACREDITARA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y/O IMPRESORA LASER	02	
		CAMIONETA 4X4	03	
<b>C PARTICIPACION DE CONSORCIO</b>				
<u>Requisitos:</u>				
C.1 El número máximo de consorciados es de 02.				
C.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%.				
C.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 40%.				
<u>Acreditación:</u>				
Se acredita con la promesa de consorcio.				
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**5.1 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor queda calificado, toda vez que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO SUPER QUILCAYHUARIN	CALIFICADO
2	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	CALIFICADO

**6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

De acuerdo a la calificación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación técnica:

<b>4.1. EVALUACIÓN TECNICA</b>		<b>CONSORCIO SUPER QUILCAYHUARIN</b>	<b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL</b>
<b>4.2. FACTOR DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS</b>			
<b>A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>		<b>20 PUNTOS</b>	<b>15 PUNTOS</b> (El supervisor de obra no acredita la experiencia adicional requerida, puesto que presenta 06 experiencias señaladas en el ANEXO 16; Sin embargo, solo el ítem 2 ha sido
Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.			
El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:			
<b>N°</b>	<b>Cargo y/o responsabilidad</b>		
01	Supervisor de Obra		



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS**  
**AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**ECONOMÍA PERUANA"**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"**

<table border="1"> <tr> <td>02</td> <td>Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Especialista Ambiental</td> </tr> </table>	02	Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional	03	Especialista Ambiental	<p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos 01 años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.</p> <p><u>Acreditación:</u>          La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		<p>debidamente acreditada, con el contrato y su respectiva conformidad; el postor presenta actas de recepción de obra, no siendo una documento válido para su acreditación, OPINION N°209-2019/DTN)</p>
02	Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional						
03	Especialista Ambiental						
<p>B.</p>	<p><b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b></p> <p><u>Evaluación:</u>          Se evalúa que el postor cuente con una o hasta dos prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p><u>Acreditación:</u>          La acreditación de sostenibilidad ambiental es la siguiente:          C.1 Certificados de sistemas de gestión o políticas ambientales a nivel empresarial: se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos o entidades de certificación equivalentes (BQSR, SGS o similares). Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a servicios de consultoría de obra.</p>	<p>10 PUNTOS          (Ambos integrantes cuentan con el ISO 14001:2015)</p>	<p>10 PUNTOS          (acredita contar con el ISO 14001:2015)</p>				
<p>F.</p>	<p><b>GESTIÓN DE RIESGOS</b></p> <p><u>Evaluación:</u>          Se evalúa si el postor ha identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados al proyecto y si ha propuesto planes de respuestas realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato.</p> <p><u>Acreditación:</u>          El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos, el cual debe contener, de manera obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación y análisis de riesgos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de riesgos en cronograma, presupuesto, calidad, seguridad y medio ambiente.</li> <li>Estimación de probabilidad e impacto.</li> </ul> </li> <li>Estrategias de mitigación y respuesta:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones correctivas y preventivas.</li> <li>Justificación técnica y económica de la viabilidad de las estrategias.</li> </ul> </li> <li>Matriz de Riesgos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Relación estructurada de riesgos con su nivel de criticidad.</li> </ul> </li> <li>Plan de monitoreo:                  Mecanismos para supervisión y actualización del plan de riesgos durante la ejecución.</li> </ol>	<p>25 PUNTOS</p>	<p>25 PUNTOS</p>				
<p>G.</p>	<p><b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</b></p> <p><u>Evaluación:</u>          Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u>          Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>20 PUNTOS          (Ambos integrantes cuentan con el ISO 37001:2016)</p>	<p>20 PUNTOS          (acredita contar con el ISO 37001:2016)</p>				



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS**  
**AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**ECONOMÍA PERUANA"**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"**

<p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		
<p>K.</p> <p><b>MONITOREO Y CONTROL</b>  <u>Evaluación:</u>          Se evalúa la propuesta del postor respecto a las herramientas, metodologías y procedimientos que implementará el equipo de supervisión para realizar el control y monitoreo del proyecto, en términos de alcance, costo y tiempo, conforme a lo establecido en el artículo 187.3 del Reglamento.</p> <p><u>Acreditación:</u>          El postor debe presentar un plan de trabajo estructurado cuyo contenido mínimo incluye la descripción de las herramientas de monitoreo y control a implementar durante la ejecución contractual (por ejemplo: Análisis de Valor Ganado (EVA), paneles de control, software especializado, indicadores de avance, entre otros), la metodología propuesta para el monitoreo del avance físico y financiero del proyecto, el esquema de alertas tempranas y acciones correctivas, ejemplos de reportes que serán entregados a la entidad contratante. Este documento puede presentarse con cuadros explicativos, formatos propuestos, cronogramas, entre otros.</p> <p><b>DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES ASPECTOS MINIMOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>METODOLOGÍA Y FORMA DE TRABAJO</b>              Se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de supervisión.             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de Trabajo</li> <li>✓ Propuesta de Trabajo de Campo y gabinete</li> <li>✓ Programación GANTT y PERT-CPM</li> </ul> </li> <li><b>METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>              Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual.             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementara para sus actividades</li> <li>✓ Control de medidas de seguridad y salud ocupacional (Descripción de normas, control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional, manejo de desperdicios, salud ocupacional)</li> <li>✓ Medidas de protección de propiedades frente a terceros.</li> <li>✓ Medidas de mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales.</li> <li>✓ Formato de registro de Estadísticas de seguridad y salud ocupacional totales.</li> </ul> </li> <li><b>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>              Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, describiendo las funciones y el cronograma de asignación de recursos en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según lo alcances de los términos de referencia.             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos.</li> </ul> </li> </ol>	<p>25 PUNTOS</p>	<p><b>00 PUNTOS</b>          (El postor presenta el mismo Plan de Gestión de Riesgos para el punto 2.METODOLOGIA DE GESTION DE RIESGOS y para el factor F. GESTION DE RIESGOS)          Cabe aclarar que el enfoque del PLAN DE GESTION DE RIESGOS para el FACTOR F. GESTION DE RIESGOS tiene como objetivo identificar, analizar y planificar acciones de respuesta frente a los riesgos potenciales antes del inicio de la supervisión de la obra.          Este plan se enfoca en prever los riesgos de tipo técnico, financiero, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo de manera anticipada, evaluando su probabilidad e impacto, para establecer medidas de prevención, mitigación y contingencia antes de iniciar actividades de supervisión en campo.          En cambio, en el Plan de Monitoreo y Control, la metodología de gestión de riesgos se aplica durante la supervisión, centrándose en monitorear, actualizar y controlar los riesgos ya identificados en tiempo real a medida que avanza la ejecución de la obra.          Aquí se supervisa que las medidas de prevención y mitigación se cumplan efectivamente en campo y gabinete, utilizando herramientas como listas de verificación, registros de incidencias y reportes semanales de riesgos, garantizando la continuidad del servicio en costo, tiempo y calidad durante toda la ejecución.</p>
<p><b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</b></p>	<p><b>100 PUNTOS</b></p>	<p><b>70 PUNTOS</b></p>



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHORAS**  
**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**ECONOMÍA PERUANA"**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**CUADRO RESUMEN FACTORES DE EVALUACIÓN**

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SUPER QUILCAYHUARIN	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL
	PUNTAJE	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos	15 puntos
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10 puntos	10 puntos
C. GESTION DE RIESGOS	25 puntos	25 puntos
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	20 puntos	20 puntos
K. MONITOREO Y CONTROL	25 puntos	00 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>70 puntos</b>

**7. RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada:

El postor **CONSORCIO SUPER QUILCAYHUARIN** accede a la etapa de evaluación económica, en vista que supera el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos establecidos en las bases integradas.

El postor **INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL** accede a la etapa de evaluación económica, en vista que cumple el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos establecidos en las bases integradas.

**8. ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del **COMITÉ**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta.

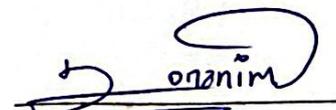
Seguidamente se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dió por finalizada la sesión.



María Reynoso Barrionuevo  
Presidente Titular



Salcedo Urcos, Jerry Javier  
Miembro Titular 1



Trujillo Perez, Donanim  
Miembro Titular 2